

SIN CLASIFICACIÓN

SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OBRAS Y DRAGADO

OCTUBRE 2015

SIN CLASIFICACIÓN

SIN CLASIFICACIÓN

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 172

SEMAR

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ, Secretario de Marina, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con fundamento en la fracción XX del artículo 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, expido el presente:


**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE OBRAS Y DRAGADO**

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

**VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA**

SIN CLASIFICACIÓN

SIN CLASIFICACIÓN

		Dirección General de Servicios Dirección General Adjunta de Obras y Dragado Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragado Departamento de Estudios y Programas de Dragados		
		EMISIÓN: OCTUBRE 2015	SERIAL: DIGESER-DIGAOD-DDDP- SPCED-DEPD-03	PAGINA 1 DE 2
PROCESO: PROCEDIMIENTO: Actualización de las cuotas de recuperación, por cada metro cúbico de material extraído por las dragas y maquinaria terrestre de apoyo, de acuerdo al tipo de material y unidad empleada en las obras de dragado.				
ÁREA	No.	ACTIVIDAD		
		Actualizar las cuotas de recuperación por operaciones de dragado. La Dirección General de Servicios ordena a la Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, elaborar las cuotas de las obras de dragado, de acuerdo a las directivas emitidas por la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto.		
Dirección General Adjunta de Obras y Dragado	1	Establece directivas a la Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario, para la elaboración de las Cuotas de las Obras de Dragado.		
Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario	2	Gira las directivas a la Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragados, para la elaboración de las Cuotas de las Obras de Dragado.		
Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragados	3	Ordena al jefe del Departamento de Estudios y Programas de Dragados, la recopilación e integración de la información necesaria para la elaboración de las Cuotas de las Obras de Dragado.		
Departamento de Estudios y Programas de Dragados	4	Recaba la información necesaria para estimar las Cuotas de las Obras de Dragado.		
	5	Analiza, captura y procesa la información para determinar las Cuotas de las Obras de Dragado y la turna a la Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragados.		
Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragados	6	Revisa la propuesta de las Cuotas de las Obras de Dragado. ¿Son correctas?:		
	6.1	No: Señala las observaciones y las devuelve Depto. de Estudios y Programas de Dragados, para su adecuación. (Conecta con la actividad 4).		
	6.2	Si: Remite la propuesta de las Cuotas de las Obras de Dragado a la Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario.		
Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario	7	Revisa y rubrica la propuesta de las Cuotas de las Obras de Dragado, turnándola a la Dirección General Adjunta de Obras y Dragado.		
Dirección General Adjunta de Obras y Dragado	8	Recibe y aprueba la propuesta de las Cuotas de las Obras de Dragado y la turna a la Subdirección de Control Financiero, Administrativo, Recursos Humanos y Materiales, para trámite.		

SIN CLASIFICACIÓN

		Dirección General de Servicios Dirección General Adjunta de Obras y Dragado Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragado Departamento de Estudios y Programas de Dragados	
EMISIÓN: OCTUBRE 2015		SERIAL: DIGESER-DIGAOD-DDDP- SPCED-DEPD-03	
		PAGINA 2 DE 2	
PROCESO: PROCEDIMIENTO: Actualización de las cuotas de recuperación, por cada metro cúbico de material extraído por las dragas y maquinaria terrestre de apoyo, de acuerdo al tipo de material y unidad empleada en las obras de dragado.			
ÁREA	No.	ACTIVIDAD	
Subdirección de Control Financiero, Administrativo, Recursos Humanos y Materiales	9	Elabora, pasa a firma y remite el oficio a la Dirección General de Servicios, junto con la propuesta de las Cuotas de las Obras de Dragado aprobadas.	
	10	Archiva copia de la propuesta, junto con el oficio de acuse recibido, turnado una copia al Departamento de Estudios y Programas de Dragado, quien los archiva en el expediente correspondiente. Termina procedimiento.	
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA: 1. Lineamientos para elaborar la propuesta de las cuotas de las obras de dragado girado por la Dirección General Adjunta de Programación, Programación y Presupuesto.		girado por la Dirección General Adjunta de Programación, Programación y Presupuesto.	
ELABORÓ: Jefe del Departamento de Estudios y Programas de Dragados		REVISÓ: Subdirector de Programas y Control de Ejecución de Dragado	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LO SUCESIVO LMASSP

PEDIDO

NOMBRE DEL
 FIRMA
 CARGO
 TELEFONO

Jose Alberto Leon Del Rio


02 DE 2015

DIA MES AÑO


EL REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA FIRMA EL PEDIDO EN LA SIGUIENTE FORMA

(REVERSO)

SIN CLASIFICACIÓN

		Dirección General de Servicios Dirección General Adjunta de Obras y Dragado Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario. Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragado Departamento de Control de Ejecución de Dragados		
		EMISIÓN: OCTUBRE 2015	SERIAL: DIGESER-DIGAOD-DDDP- SPCED-DCED-04	PAGINA 1 DE 2
PROCESO: PROCEDIMIENTO: Verificación de los permisos requeridos para realizar obras de dragado.				
ÁREA	No.	ACTIVIDAD		
Dirección General Adjunta de Obras y Dragado Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragados Departamento de Control de Ejecución de Dragados	1	Verificar la documentación técnica de los permisos requeridos para realizar una obra de dragado. La Dirección General de Servicios ordena a la Dirección General Adjunta de Obras y dragado, remitir el informe anual de actividades de operaciones de dragado, de acuerdo a las directivas emitidas por la dirección general adjunta de programación, organización y presupuesto.		
	2	Establece directivas a la Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario, de verificar los permisos requeridos para realizar obras de dragado.		
	3	Gira las directivas a la Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragados, de verificar los permisos requeridos para realizar obras de dragado.		
	4	Ordena al jefe del Departamento de Control de Ejecución de Dragados, la recopilación e integración de la información necesaria de verificar los permisos requeridos para realizar obras de dragado.		
	5	Recaba la información necesaria para verificar los permisos requeridos para realizar obras de dragado.		
	6	Analiza, captura y procesa la información para verificar los permisos requeridos para realizar obras de dragado.		
	7	Turna la información, concluida la integración a la Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragados, para la revisión correspondiente.		
Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragados Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario	7	Revisa el informe para verificar los permisos requeridos para realizar obras de dragado. ¿Es correcto el informe?:		
	7.1	No: Señala las observaciones y devuelve los documentos al Jefe del Departamento de Control de Ejecución de Dragados para su corrección. (Conecta con la actividad número 4).		
	7.2	Si: Remite los documentos para verificar los permisos requeridos para realizar obras de dragado a la Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario.		
8	Analiza y da el visto bueno a los documentos de los permisos requeridos para realizar obras de dragado, turnándolos a la Dirección General Adjunta de Obras y Dragado.			

SIN CLASIFICACIÓN

		Dirección General de Servicios Dirección General Adjunta de Obras y Dragado Dirección de Dragado y Desarrollo Portuario. Subdirección de Programas y Control de Ejecución de Dragado Departamento de Control de Ejecución de Dragados		
		EMISIÓN: OCTUBRE 2015	SERIAL: DIGESER-DIGAOD-DDDP- SPCED-DCED-04	PAGINA 2 DE 2
PROCESO: PROCEDIMIENTO: Verificación de los permisos requeridos para realizar obras de dragado.				
ÁREA	No.	ACTIVIDAD		
Dirección General Adjunta de Obras y Dragado	9	Analiza y autoriza la documentación de los permisos requeridos para realizar obras de dragado y la turna a la Subdirección de Control Financiero, Administrativo, Recursos Humanos y Materiales, para su trámite correspondiente.		
Subdirección de Control Financiero, Administrativo, Recursos Humanos y Materiales	10	Recibe la Documentación de los permisos requeridos para realizar obras de dragado, elabora el oficio de remisión a la Dirección General de Servicios y lo remite.		
	11	Archiva copia de la documentación, con el oficio de acuse de recibido.		
	12	Remite una copia del oficio y de la documentación aprobada, al Departamento de Control de Ejecución de Dragados para su expediente.		
		Termina Procedimiento.		
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA: 1. Lineamientos para elaborar los documentos para verificar los permisos requeridos para realizar una obra de dragado, girado por la Dirección General Adjunta de Programación, Programación y Presupuesto.				
ELABORÓ: Jefe del Departamento de Control de Ejecución de Dragados		REVISÓ: Subdirector de Programas y Control de Ejecución de Dragado		